

CONTRATO No. 1134 DE 2024
ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ CC# 31.847932
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
DEL 01 al 30 de septiembre de 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista durante el periodo del 01 al 30 de septiembre del 2024, realizo las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

- ❖ Realizar visitas a los curadores urbanos conforme al plan de visitas de IVC formulado por el Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas.
 - Participe en la Visita General a la Curaduría Urbana No.2 de Envigado Arquitecta Adriana Tamayo Acevedo, modalidad semipresencial, según Autos No. 54 del 14 de agosto del 2024 y No. 59 del 22 de agosto del 2024, programada del 02 al 11 de septiembre del 2024, efectuando la revisión técnica del componente de liquidación de expensas y componente financiero.
 - Participe en la Visita General a la Curaduría Urbana No.1 de Mosquera Arq. Martha Elizabeth Becerra Abril, modalidad virtual, según Auto No. 56 del 25 del 14 de agosto del 2024 y programada del 12 al 20 de septiembre del 2024, efectuando la revisión técnica del componente financiero.
- ❖ Preparar con antelación la práctica de las visitas, acopiando y analizando la información disponible del curador urbano, con el fin de determinar los temas que por su relevancia y vigencia ameriten mayor dedicación, así como trazar las estrategias y las actividades a tener en cuenta en el desarrollo de la visita.
 - Solicite aclaración a través del correo institucional al Coordinador del Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos, relacionada con el cronograma y actividades a realizar en la visita general a los curadores urbanos 3 y 4 de Medellín, instrucciones que fueron impartidas en reunión virtual dirigida por la Doctora Sara Velandia y Santiago Campo.
- ❖ Participar en las reuniones de apertura y cierre las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, con el fin de señalar los objetivos y conclusiones principales, siguiendo de las directrices establecidas por la dependencia:
 - Participé de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams en la reunión de Instalación y Cierre de la Visita General a la

Curadora urbana No.2 de Envigado Abogada Adriana Tamayo Acevedo, modalidad semi presencial.

- Participé de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams en la reunión de Instalación y Cierre de la Visita General a la Curadora urbana No.2 de Mosquera Arq. Martha Elizabeth Becerra Abril, modalidad virtual.
- ❖ Participar en el desarrollo de las visitas generales y especiales a los curadores urbanos, verificando la adecuada prestación de la función pública delegada en los curadores urbanos, y que la misma se cumpla en las condiciones dispuestas para la liquidación de expensas, por la normatividad que rige a éstos particulares para el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas y las actuaciones administrativas asociadas a estas, analizando y procesando la información solicitada al curador y dejando en cada caso constancia de su conformidad:
 - a. Participé en el desarrollo de la Visita General a la Curaduría No.2 de Envigado, realicé la verificación de expensas a los expedientes según radicados Nos: 05266-2-23-0158, 05266-2-23-0221, 05266-2-23-0239, 05266-2-23-0253, 05266-2-23-0265
 - b. Realice la revisión y análisis de la información contable, financiera y tributaria de las Curaduría 2 de Envigado, se identificó un hallazgo en el componente financiero por incumplimiento del Artículo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077 del 2015 y se identificaron 2 observaciones
 - c. Realice la revisión y análisis de la información contable, financiera y tributaria de las Curaduría 1 de Mosquera, se identificó un hallazgo por cada Curaduría en el componente financiero por incumplimiento del Artículo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077 de 2015 y se identificaron dos observaciones.
 - d. Participe en las reuniones programadas para aclaración y socializaron de resultados de la verificación de expensas con el Curador No.2 de Envigado como también con los pares, dando a conocer los hallazgos identificados y registrados en la Ficha de Verificación Expensas.
 - e. Participé en las reuniones programadas para la aclaración y socialización del componente financiero con los Curadores No.2 de Envigado y Mosquera 1 como también con los pares, dando a conocer los hallazgos y observaciones identificados y registrados en la Ficha Verificación Financiera.
- ❖ Recopilar, organizar y entregar la información producida y recibida durante el desarrollo de la visita, que se asocie a la revisión del componente liquidación de expensas.
 - a. Las Fichas de Verificación Expensas y la Ficha Verificación Financiera fueron organizadas y ubicadas en el One Drive en las Carpetas: ENVIGADO 2 Visita General 2024- 6 REVISION TECNICA.

- b. Las Fichas de Verificación Financiera fueron organizadas y ubicadas en el One Drive en las Carpetas: Mosquera 1 Visita General 2024- 6 REVISION TECNICA.

- ❖ Efectuar los aportes que permitan la formulación de los planes de mejoramiento y/o los oficios su traslado al equipo disciplinario u otras dependencias u entidades, con base en los hallazgos del componente liquidación de expensas que evidencie durante el desarrollo de la visita:
 - Se reporto al líder de la visita los planes de mejoramiento de dos (2) observaciones identificadas en la verificación de liquidación de expensas de Envigado2 de los expedientes Radicación No:05266-2-23-0221, 05266-2-23-0265.
 - Se aporoto la Ficha Verificación Financiera y la Matriz de hallazgos, la cual contiene la identificación de 1 hallazgos correspondiente a la Curaduría No.1 de Mosquera.
 - Se realizo la formulación de planes de mejoramiento de las dos (2) observaciones identificadas de la Visita General Mosquera 1, registradas en la ficha Verificación Financiera.
- ❖ Identificar y poner en conocimiento las causas generadoras de hallazgos evidenciados en desarrollo de las visitas:
 - a. ENVIGADO 2 VISITA GENERAL 2024
 - Se identificó un hallazgo en liquidación de expensas por menor valor cobrado de \$97.224 en cargo variable radicado 05266-2-23-0253, incumplimiento Art. 2.2.6.6.8.7 y 2.2.6.6.8.14 Decreto 1077/2015.
 - Se identifico un hallazgo en verificación del componente financiero por incumplimiento del Artículo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077/2015
 - b. MOSQUERA 1 VISISTA ESPECIAL 2024
 - Se identifico un hallazgo en verificación del componente financiero por incumplimiento del Artículo 2.2.6.6.8.1 del Decreto 1077/2015
- ❖ Parametrizar la herramienta virtual u ofimática, que apoye el proceso de verificación de la liquidación de expensas a emplearse durante las visitas para simular su liquidación, conforme a los parámetros definidos de ley para la liquidación de las expensas:
 - Realicé apoyo en el ajuste de la nueva Ficha Verificación Financiera, mediante correo di respuesta a Mónica N. Ramírez: Revisado el Formado Ficha Financiera, considero que no se requiere la parte correspondiente a la descripción del Tipo de Licencia, ni Modalidad por cuanto en el componente financiero no se revisan expedientes, sino la parte tributaria y contable. considero que no es indispensable esta descripción en la Ficha.

- Realice ajustes a la nueva ficha de verificación de expensas para la verificación de expedientes del Curador Urbano No.3 de Medellín en lo pertinente a la parametrización del factor “m”, presentaba inconsistencia, igualmente se ajustó la parametrización del Cargo Variable (Uso2).

INFORME ELABORADO POR:



ANA PATRICIA LOPEZ CHAVEZ

Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

VB.



DIANA PAOLA TORRES

Grupo para el Control y Vigilancia de los Curadores Urbanos
Superintendencia delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras



SANTIAGO CAMPO VICTORIA

Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente